



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 09 de octubre de 2020

Telegrama No. 113

Doctor
JAVIER HERNANDO CORREA GARZÓN
javierkrrea@gmail.com
Ciudad

Ref:	Proceso:	CESACIÓN EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
	Radicado No:	500013110004-2018-00398-00
	Demandante:	SANDRA LORENA RAMÍREZ CASTRO
	Demandado:	ALEXÁNDER CAMPOS MUÑOZ

Conforme lo establecido en auto de fecha dos (02) de octubre del año 2020, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** del demandado ALEXÁNDER CAMPOS MUÑOZ.

Se advierte, que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del C.G. del P., la aceptación del cargo es forzosa.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc7914f1aa356230643f46586b260263e01e22eabd7e9aeb153ba324f2ed5f0**

Documento generado en 14/10/2020 09:35:14 a.m.